

PROCESO : INTERDICCIÓN
DEMANDANTE : AMANDA PARDO MEJIA
RADICACION : 2016-00458

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 18 de mayo de 2017. Al despacho el presente proceso para resolver lo pertinente. ~~Sírvase~~ proveer.

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Villavicencio, veinticuatro (24) de mayo de dos mil diecisiete (2017)

Se tiene por agregada la comunicación enviada por el apoderado de la parte actora obrante a folio 57.

De otro lado, por secretaría **ofíciase** al Instituto Nacional de Medicina Legal, a fin de que informen si se llevó a cabo la entrevista psiquiátrica y/o psicológica a la señora ROSALBA MEJIA VDA DE PARDO, la cual se encontraba programada para el día 08 de mayo del año en curso a las 15:00 p.m., en caso afirmativo se sirva enviar el resultado del mismo o indicar en qué estado se encuentra.

NOTIFÍQUESE,

ÓSCAR FABIÁN COMBARIZA CAMARGO
Juez


JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO NOTIFICACIÓN POR ESTADO
La presente providencia se notificó por ESTADO No. <u>39</u> del <u>25 MAY 2017</u>
LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ Secretaria